

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1040

9 de abril de 2019

Presentada por el señor *Martínez Santiago*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 203, según enmendada, que ordena a las Comisiones de Salud; y de Bienestar Social y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio sobre el impacto del aumento de la población envejeciente en Puerto Rico y cómo se afecta en las áreas de servicios de salud y bienestar social; así como la efectividad de las leyes y reglamentos aplicables a la industria de servicios de cuidado de larga duración para envejecientes, a los efectos de ampliar el período de vigencia.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 203, según
2 enmendada, a los fines de que lea como sigue:

3 “Sección 2.- ~~La Comisión rendirá~~ Las Comisiones rendirán informes periódicos
4 de acuerdo con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones. El Informe Final
5 conteniendo los hallazgos, conclusiones y recomendaciones deberá ser rendido
6 ~~durante~~ antes de finalizar la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea
7 Legislativa.”

8 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
9 aprobación.